



Diario de Debates

Tercera Época • Tomo I • 1° Periodo Ordinario • Morelia, Michoacán • Septiembre de 2018.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Alfredo Ramírez Bedolla
Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas
Integrante

Dip. Adrián López Solís
Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan
Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez
Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
Integrante

Dip. José Antonio Salas Valencia
Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Jorge Luis López Chávez
Secretario General de Servicios Parlamentarios

Lic. Adriana Zamudio Martínez
Directora General de Servicios de Apoyo Parlamentario

Lic. Andrés García Rosales
Director de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales

M.C. Ricardo Ernesto Durán Zarco
Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

El DIARIO DE DEBATES es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES: *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Paola Orozco Rubalcava, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.*

www.congresomich.gob.mx

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Versión Estenográfica Sesión Número 001

Mesa Directiva:

Dip. José Antonio Salas Valencia [PAN]
Presidente

Dip. Fermín Bernabé Bahena [MORENA]
Vicepresidente

Dip. Octavio Ocampo Córdova [PRD]
Primera Secretaría

Dip. Yarabí Ávila González [PRI]
Segunda Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias [PT]
Tercera Secretaría

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 19 de septiembre de 2018.

RECINTO: Palacio del Poder Legislativo.

APERTURA: 9:33 horas.

Presidente:

Septuagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Primer Año Legislativo. Sesión ordinaria del día miércoles 19 de septiembre del 2018. [Timbre]

Se solicita a los presentes ponerse de pie a efecto de rendir un minuto de silencio para honrar la memoria de las víctimas de los sismos suscitados en los años 1985 y 2017.

[Minuto de Silencio]

Muchas gracias. Pueden sentarse.

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para poder celebrar la sesión convocada.

Segunda Secretaria:

Buenos días.

Con su permiso, Presidente:

Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Arvizu Cisneros Salvador, la de la voz [Ávila González Yarabí], Báez Torres Sergio, Bernabé Bahena Fermín, Cabrera Hermosillo María del Refugio, Carreón Abud Omar Antonio, Ceballos Hernández Adriana Gabriela, Cedillo de Jesús Francisco, Cortés Mendoza David Alejandro, Equihua Equihua Osiel, Escobar Ledesma Óscar, Estrada Cárdenas Javier, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Gaona García Baltazar, González Villagómez Humberto, Granados Beltrán Laura, Hernández Íñiguez Adriana, Hernández Vázquez Arturo, Juárez Blanquet Érik, López Hernández Teresa, López Solís Adrián, Madriz Estrada Antonio de Jesús, Martínez Manríquez Lucila, Martínez Soto Norberto Antonio, Mora Covarrubias María Teresa, Núñez Aguilar Ernesto, Ocampo Córdova Octavio, Orihuela Estefan Eduardo, Paredes Andrade Francisco Javier, Portillo Ayala Cristina, Ramírez Bedolla Alfredo, Salvador Brígido Zenaida, Salas Sáenz Mayela del Carmen, Salas Valencia José Antonio, Saucedo Reyes Araceli, Tinoco Soto Míriam, Valencia Sandra Luz, Zavala Ramírez Wilma.

Cumplidas sus instrucciones, Presidente.

Le informo que contamos con el quórum.

Presidente:

Muchas gracias.

Habiendo el quórum legal, se declara abierta la sesión.

Se pide a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día.

Primer Secretario:

Con gusto, Presidente:

Sesión ordinaria del día miércoles
19 de septiembre del año 2018.

Orden del Día:

I. Lectura y aprobación en su caso del Acta de Constitución, correspondiente a la sesión celebrada el día 14 de septiembre del año 2018.

II. Lectura y aprobación en su caso del Acta Única, correspondiente a la sesión solemne celebrada el día 15 de septiembre del año 2018.

III. Presentación de documentos para la Declaratoria de Constitución de Grupos Parlamentarios de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado.

IV. Lectura de la comunicación mediante la cual el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado informa la conformación de la Junta de Coordinación Política.

V. Lectura de la comunicación mediante la cual un integrante de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado solicita licencia para separarse del cargo de Diputado por tiempo indefinido.

VI. Lectura de la comunicación mediante la cual la diputada Cristina Portillo Ayala y el diputado Alfredo Ramírez Bedolla, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, solicitan se elabore una propuesta de acuerdo para la conformación de la Comisión Especial que permita coadyuvar en la atención y facilidades para el traslado de las oficinas centrales del Instituto Mexicano del Seguro Social en Morelia, Michoacán.

VII. Lectura de la comunicación mediante la cual el Secretario de Gobierno del Estado informa que, por instrucciones del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, solicita respetuosamente que esta Soberanía se sirva acordar fecha para la entrega del Tercer Informe del estado general que guarda la Administración Pública.

Cumplida su instrucción, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, Secretario.

Está a consideración del Pleno el orden del día, por lo que se somete a su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN CUMPLIMIENTO DEL PRIMER PUNTO del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta de Constitución, correspondiente a la sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2018, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno en votación económica si es de dispensarse el trámite de su lectura. Y se solicita a la Segunda Secretaría recoger la votación.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de la lectura.

Se somete para su aprobación en votación económica el contenido del acta. Y se solicita a la Segunda Secretaría recoger la votación.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Única, correspondiente a la sesión solemne celebrada el día 15 de septiembre del 2018, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno en votación económica si es de dispensarse el trámite de su lectura. Y se solicita a la Segunda Secretaría recoger la votación.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano...

¿En contra?...

¿Una en contra?...

¿Abstenciones?...

¿Una abstención?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de la lectura.

Se somete para su aprobación en votación económica el contenido del acta. Y se solicita a la Segunda Secretaría recoger la votación.

Quienes estén a favor, sírvanse levantar la mano...

¿En contra?...

¿Una...?

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN CUMPLIMIENTO DEL TERCER PUNTO del orden del día, en relación a la Declaratoria de Constitución de los Grupos Parlamentarios, se hace del conocimiento de esta Honorable Asamblea que en las oficinas de la Presidencia de la Mesa Directiva se recibió la documentación que contiene el Acta y Acuerdo de Constitución del Grupo Parlamentario, del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.

Esta Presidencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 8º fracción IX, 12, 13, 14, 15 y 16 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, declara legalmente constituido el Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, cuyo Coordinador es el diputado Alfredo Ramírez Bedolla, y Vicecoordinadora, la diputada Cristina Portillo Ayala.

De igual forma, se recibió la documentación, misma que contiene el Acta y Acuerdo de Constitución del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 8º fracción IX, 12, 13, 14, 15 y 16 de la ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, declara legalmente constituido el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, cuyo Coordinador es el diputado Javier Estrada Cárdenas, y Vicecoordinador, el diputado Arturo Hernández Vázquez.

Así mismo se recibió la documentación en la que consta Acta y respectivo Acuerdo de Constitución del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Esta Presidencia, conforme a lo señalado por los artículos 8º fracción IX, 12, 13, 14, 15 y 16 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, declara legalmente constituido el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, cuyo Coordinador es el diputado Adrián López Solís, y Vicecoordinador, el diputado Humberto González Villagómez.

De igual manera, se recibió la documentación que contiene Acta y Acuerdo de Constitución del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Esta Presidencia, de conformidad con lo estipulado por los artículos 8º fracción IX, 12, 13, 14, 15 y 16 de la ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, declara legalmente constituido el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, cuyo Coordinador es el diputado Eduardo Orihuela Estefan, y Vicecoordinador, el diputado Omar Antonio Carreón Abud.

De la misma manera, se recibió la documentación que contiene Acta y Acuerdo de Constitución del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Esta Presidencia, de conformidad por lo establecido en los artículos 8º fracción IX, 12, 13, 14, 15 y 16 de la ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, declara legalmente constituido el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, cuya Coordinadora es la diputada Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, y Vicecoordinador, el diputado Salvador Arvizu Cisneros.

De la misma forma, se recibió la documentación que contiene Acta y Acuerdo de Constitución del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Esta Presidencia, con fundamento en los artículos 8º fracción IX, 12, 13, 14, 15 y 16 de la ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, declara legalmente constituido el Grupo Parlamentario

del Partido Verde Ecologista de México, cuyo Coordinador es el diputado Ernesto Núñez Aguilar, y Vicecoordinadora, la diputada Lucila Martínez Manríquez.

Elabórense los acuerdos, cúmplanse en sus términos y hágase constar en el acta correspondiente.

EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual esta Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado informa la conformación de la Junta de Coordinación Política.

Primera Secretaría:

Gracias.

Con su permiso, Presidente:

HONORABLE ASAMBLEA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 28 fracción II, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito dar cuenta al Pleno de la integración de la Junta de Coordinación Política, que en esta fecha queda debidamente integrada de la forma siguiente:

Junta de Coordinación Política:

Presidente:

Dip. Alfredo Ramírez Bedolla

Integrante:

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante:

Dip. Adrián López Solís

Integrante:

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante:

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante:

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante:

Dip. José Antonio Salas Valencia

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterar la seguridad de mi distinguida consideración.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO.
Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 19 días del mes
de septiembre del año 2018.

Atentamente

Dip. José Antonio Salas Valencia
*Presidente de la Mesa Directiva
del H. Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo*

Es cuanto, Presidente.

Dip. Francisco Javier Paredes Andrade:

¿Presidente?...

Presidente:

Sonido en la curul del diputado Javier.

*Intervención del diputado
Francisco Javier Paredes Andrade
[Desde su lugar]*

Gracias.

Muy buenos días,
diputadas y diputados:

Solicité el uso de la voz... El día de ayer, en su oficina y a los coordinadores de los grupos parlamentarios, les hicimos llegar un documento en el cual Movimiento Ciudadano, a pesar de no pertenecer a un grupo parlamentario o representación parlamentaria, solicita de una forma muy respetuosa ser incluido en la toma de decisiones en la Junta de Coordinación, en relación a la integración de los órganos.

Y recordar, desde luego, lo que establece el propio artículo 41 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso, en donde dice que la *Junta representa la integración política del Congreso y, por lo tanto, es el órgano que impulsa el entendimiento político entre los diputados...*

Y lo digo con mucho respeto, y felicito a mis compañeros que integran la Junta; pero la verdad es que, más allá de representar a los intereses de sus partidos, se tiene la obligación de cuidar y respetar la igualdad de los cuarenta diputados; es decir, no de existir diputados ni de primera ni de segunda.

Y es que en esta LXXIV Legislatura se encuentran representadas siete fuerzas políticas. No seis. Ya se repartieron los órganos internos del Congreso y se integró una Comisión Especial, justamente para

trabajar sobre la integración de las comisiones, y prácticamente ya se tiene un borrador sobre quiénes encabezarán e integrarán estas comisiones, y en ninguno de estos tres procesos de estas etapas fue considerado su servidor, como diputado de Movimiento Ciudadano. Es decir, pues pareciera entonces que tenemos, al no conformar un grupo parlamentario o una representación parlamentaria, pues nos tienen un tanto limitados y excluidos.

Por lo tanto, quisiera exhortarlos, de una manera muy fuerte, para que empecemos a trabajar con el pie derecho; porque se está sentando un precedente muy preocupante en este Recinto, en donde las voces, desde luego, y la representación de todos los diputados, de los cuarenta, valen exactamente lo mismo.

Porque sería lamentable desde luego, insisto, que en este Congreso las decisiones de unos cuantos, pues sean al final las que se desarrollen en los próximos tres años. Hay que dejar, creo, compañeros y compañeras, dejar de un lado las *cuotas* y los *cuates*; que se tenga respeto y que esto, desde luego, no sea una obligación a que nos integremos a algún grupo parlamentario para poder tener voz o para tener, desde luego, representación.

Muchas gracias.
Es cuanto.

Presidente:

Muchas gracias, diputado.

Tomo consideración de sus manifestaciones, y quedarán por ahí en el *Diario de los Debates*.

El Pleno ha quedado debidamente enterado del documento leído.

EN DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual un integrante de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado solicita licencia para separarse del cargo de Diputado por tiempo indefinido.

Segunda Secretaria:

Con su permiso, Presidente:

Dip. José Antonio Salas Valencia,
Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de Michoacán.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6°, 8° fracción V y 231 de la Ley Orgánica y

de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y con el derecho que como Diputado Local de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo me otorga de ley, me permito solicitar licencia por tiempo indefinido al cargo que vengo desempeñando; lo anterior por así convenir a mis intereses personales.

Sin otro particular por el momento, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Dip. Francisco Cedillo de Jesús

Cumplidas sus instrucciones, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

Una vez que las comisiones de dictamen de este Honorable Congreso del Estado se encuentren legalmente constituidas, tórnese la solicitud de licencia a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias para su estudio, análisis y dictamen.

EN CUMPLIMIENTO DEL SEXTO PUNTO del orden del día, se instruye a la Tercera Secretaría dar lectura a la comunicación presentada por la diputada Cristina Portillo Ayala y el diputado Alfredo Ramírez Bedolla.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

Dip. José Antonio Salas Valencia,
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente.

A nombre del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, integrantes de la Septuagésima Cuarta Legislatura, y en atención a lo dispuesto por los artículos 8° fracción II, 47 fracciones II y IX, 52 fracción II, 95 y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos presentar ante su distinguida consideración para que, conforme a las atribuciones que la ley en cita otorga a la Junta de Coordinación Política, se elabore una propuesta de acuerdo para la conformación de una Comisión Especial que permita coadyuvar en la atención y

facilidades para el traslado de las oficinas centrales del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en Morelia, Michoacán. Lo anterior, con el propósito de contribuir al fortalecimiento de nuestro Estado.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, quedamos a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Dip. Alfredo Ramírez Bedolla
Coordinador

Dip. Cristina Portillo Ayala
Vicecoordinadora

Atendida su instrucción, señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, Secretaria.

Tórnese a la Junta de Coordinación Política, para los conocimientos y efectos de los artículos 47 y 95 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado.

EN CUMPLIMIENTO DEL SÉPTIMO PUNTO del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura a la comunicación presentada por el Secretario de Gobierno del Estado.

Primer Secretario:

Dip. José Antonio Salas Valencia,
Presidente de la Mesa Directiva
de la LXXIV Legislatura del
Congreso del Estado.
Presente.

Por medio del presente escrito, y con fundamento en los artículos 17 fracción I y 18 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, por instrucción del Ing. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, a efecto de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 60 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, solicito respetuosamente que el Poder Legislativo que usted dignamente representa se sirva acordar fecha para la entrega del Tercer Informe de Gobierno que guarda el estado general de la Administración Pública del Estado, proponiendo este Ejecutivo el día miércoles 26 de septiembre del año en curso, a las 11:00 horas, en el Recinto del Palacio del Poder Legislativo.

Sin más por el momento, me despido de usted reiterándole la seguridad de mis consideraciones.

Ing. Pascual Sigala Páez
Secretario de Gobierno

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, Secretario.

Túrnese a la Junta de Coordinación Política para su conocimiento y atención procedente.

**Agotado el orden del día, se levanta la sesión.
[Timbre]**

CIERRE: 9:58 horas..



LXXIV
LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO
